

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de 5 de diciembre de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, notificando resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer públicas las Resoluciones dictadas por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Los expedientes completos se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, sita en C/ Canónigo Molina Alonso, núm. 8, Planta 2.ª de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asistan.

Expte. 01201600124.

Nombre y apellidos: Eduardo Jiménez Pedrero y Diana Angélica Zamudio Ramírez.

Último domicilio: C/ Cóndor, núm. 1, 1.º D, 04620 Vera (Almería).

Expte. 01201600687.

Nombre y apellidos: María Carmen Maldonado López.

Último domicilio: C/ Barlovento, núm. 8, 21400 Ayamonte (Huelva).

Expte. 01201600688.

Nombre y apellidos: María Carmen Maldonado López.

Último domicilio: C/ Barlovento, núm. 8, 21400 Ayamonte (Huelva).

Expte. 01201601032.

Nombre y apellidos: María Carmen Maldonado López.

Último domicilio: C/ Barlovento, núm. 8, 21400 Ayamonte (Huelva).

Expte. 01201603685.

Nombre y apellidos: Ana María Ferrer Ruiz y Jesús Valdes Sánchez.

Último domicilio: C/ Catania, núm. 11, A1, 04720 Aguadulce –Roquetas de Mar– (Almería).

Expte. 01201603881.

Nombre y apellidos: Ana María Pardo Garbín y Carlos Jesús García Rodríguez.

Último domicilio: C/ Don Quijote, Urbanización Los Ruiseñores, núm. 1, 04120 Costacabana (Almería).

Expte. 01201605468.

Nombre y apellidos: Alfredo Abad Montesino.

Último domicilio: Plaza del Carmen, núm. 3, 2.º, 2, 04003 Almería.

00105020

Expte. 01201605954.

Nombre y apellidos: Antonio Rodríguez Sevilla.

Último domicilio: Avda. de Los Ángeles, núm. 7, 3.º, 04008 Almería.

Expte. 01201606526.

Nombre y apellidos: Antonio José Robles Torres e Isabel López González.

Último domicilio: Carretera Adra – Beneji, núm. 43, 04760 Berja (Almería).

Expte. 01201607113.

Nombre y apellidos: Ana María Ferrer Ruiz y Jesús Valdés Sánchez.

Último domicilio: C/ Catania, núm. 11, 1.º A, 04720 Aguadulce –Roquetas de Mar (Almería).

Expte. 01201607132.

Nombre y apellidos: José Francisco Moreno Martínez.

Último domicilio: Carretera de Níjar, 11, (Aguafresca), 04120 La Cañada de San Urbano (Almería).

Expte. 01201607375.

Nombre y apellidos: Francisco Jesús Fernández Manzano.

Último domicilio: C/ Mahón, Venta Gutiérrez, núm. 7, 04738 Vícar (Almería).

Expte. 01201607757.

Nombre y apellidos: José Javier Pérez Gaitan.

Último domicilio: C/ Bruselas, núm. 51, 04710 Santa María del Aguila (Almería).

Expte. 01201608645.

Nombre y apellidos: Dolores María Llobregat Sánchez.

Último domicilio: C/ Pasión, núm. 3, 04409 Alicún (Almería).

Expte. 01201608711.

Nombre y apellidos: Viorica Valentina Kane.

Último domicilio: C/ Lope de Rueda, núm. 13, 4.º, 2, 04006 Almería.

Expte. 01201608781.

Nombre y apellidos: Dayana Galan Sarria.

Último domicilio: C/ Aristóteles, núm. 164, 04700 El Ejido (Almería).

Expte. 01201608783.

Nombre y apellidos: Manuel Jiménez Navas.

Último domicilio: C/ Antonio Pintor, núm. 24, Bloque 5, 3.º A, 04740 Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, las resoluciones recaídas podrán ser impugnadas, por escrito y motivadamente, en el plazo de 10 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 5 de diciembre de 2016.- La Delegada del Gobierno, Gracia Fernández Moya.

00105020